

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 6.065)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos, ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Josefa Villalba y Norberto Soriano, mediante el cual designan con el nombre de "Plaza José Costarelli" a la Plaza ubicada entre Regimiento 11, Pasaje Zinny, Avenida Nuestra Señora del Rosario y Avenida Castro Barros.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: Visto, el pedido de numerosos vecinos del Barrio Roque Sáenz Peña, antiguamente Barrio Saladillo, que conocieron al ex Presidente del Comité Oficial de la Unión Cívica Radical de la Sección 13° y ex Diputado Nacional por dos períodos, Don José Costarelli, un hombre que murió pobre porque todo lo dió a los más necesitados, solicitando se designe con el nombre de "Plaza José Costarelli" a la parte de la Plaza O'Higgins ubicada entre las calles Regimiento 11, Pasaje Zinny, Avenida Nuestra Señora del Rosario y Avenida Castro Barros, y.

Considerando que, la Avenida Castro Barros divide la Plaza O'Higgins en dos partes, que se encuentran ubicados entre las calles Regimiento 11, Pasaje Zinny, Avenida Nuestra Señor del Rosario y Pasaje Aconquija.

Que la parte de la plaza antes mencionada y de la que se solicita la designación de Plaza Costarelli, se encuentra frente al lugar que fuera sede del Comité que presidiera "Don José" durante 30 años.

Que la ubicación de la Plaza forma parte de la memoria urbana y cívica de los habitantes del Barrio.

Que la figura de Don José Costarelli es respetada aún por los adversarios políticos, respeto que se fundó en su personalidad y hombría de bien.

Que los habitantes del Barrio Roque Sáens Peña desean contar con un espacio físico en el que se mantenga viva la memoria de "Don José" y es precisamente esa Plaza por la que tantas veces caminó él.

La Comisión ha compartido los fundamentos expuestos y en consecuencia, propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1°.-** Desígnase con el nombre de Plaza José Costarelli" a la Plaza ubicada entre las calles Regimiento 11, Pasaje Zinny, Avenida Nuestra Señor del Rosario y Avenida Castro Barros, en el Barrio Roque Sáens Peña.
- **Art. 2°.-** Mantiénese el nombre de Plaza O'Higgins a la parte de la Plaza ubicada entre las calles Regimiento 11, Avenida Castro Barros, Avenida Nuestra Señor del Rosario y Pasaje Aconquija, frente a la Parroquia Nuestra Señora de La Merced.
- **Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 28 de Setiembre de 1995.-